

cota fuerit una memoria devocida a su libre dispo-
sición para azarrendarla, e gratificax con ella a el
que los paxaria. Y por q. a la 7.^a paxigua se prope-
sieron los de Albarán la idia e confidencia la no-
via indovida Comunidad de Puerto q. a havido y
hay de inmemorial tiempo entre las 6. villas e la En-
comienda, a azarrendado como a continuación q. vi en
lo antiguo tubieron los Señaleros de unas y otras una
especie como de Comunidad de Puerto en Azarrendo Valdig
fue por un Oficio e buena Armonia y Correspond.
(que ya he cobido) pero vin entendere jamas a los
Señeros, Reventeros y Negociadores, cuya paxigua
no es más que un Reconocim.^{to} pavito y claro de la
Comunidad, que en la misma se viente, aunque
Recurriendo a el inestovinit y poco adeguido modo e
Armonia y correspond.^a quando es notorio en España
el celo y vigilancia con q. cada uno e los señeros a
provaxido paxevax sus límites, de toda estrecha
intaxación, no dexando un Apice en este punto p.
que no ve alogue pover, ^{on} sea por la Cuerva q. reflexe,
ni los Señeros mexcan paxivaxia expovición a
esta paxigua, quando procediendo todos con variedad
y contraponiendove a lo mismo q. tuben declarado
en la 2.^a atención vaxer cavos eng. con licencia de
con se han introduxido, e introducon los Señeros
de unas villas en los términos de las otras, pues
si esto es así ya no es adesto que los e Albarán

